

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10745 VITORIA

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 692/2014, NIG nº 01.02.2-14/015564, por auto de 26/11/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nudo Araba, S.A., con CIF: A01453133, con domicilio en calle Jundiz, nº 4, Nave D, Pab-2D - Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Mikel Alegría Legarda, DNI 15.353.757-S, Domicilio: C/ Pintor Mauro Ortiz de Urbina, nº 3, 1º, Ofic. 7, Profesión: Economista, Teléfono: 945.213004, Fax: 945.214119, Dirección Electrónica: mikel@mikelalegria.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa al concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150011634-1